

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 22877

Nº 3

Correo
Argentino
VIEDMA
(R. N.)

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION III

2a. SESION ORDINARIA

12 DE MAYO DE 1966

8º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular diputado D. VALENTIN DE PRADO

Secretario, señor ANIBAL OSCAR ARGAÑARAS

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.
BASSE, Ismael A.
DE LA ROSA SALINAS, Antonio
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
DIAZ LOZANO, Celestino
FOGHINI, Aldo
FUNES, Rodolfo
GAITAN, Rolando
GONZALEZ, Franco
IRIBARNE, Oscar
IZCO, Héctor

LAPUENTE, Osvaldo
MIGLIANELLI, Rafael
SA PEREYRA, Eduardo
SICCARDI, Edmundo
VEGA, Matías

AUSENTE CON AVISO:

MOLLO, Domingo

AUSENTES SIN AVISO:

BARATTA, Leopoldo A.
CHUCAIR, Elías
PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION III

12 DE MAYO DE 1966

SUMARIO



	Pág.		Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION	27	7 — CONSIDERACION. Del proyecto de declaración que gestiona la realización de obras en el Cerro Catedral. A moción del señor diputado Sa Pereyra se resuelve su pase a comisión	34
2 — MANIFESTACIONES. Del señor diputado Salinas y otros señores diputados sobre el premio Río Negro	27	8 — DESIGNACION. De las comisiones permanentes, las representantes a la Junta de Calificación y de la Comisión de Preadjudicaciones	35
3 — ASUNTOS ENTRADOS	27	9 — CUARTO INTERMEDIO	35
I — COMUNICACIONES OFICIALES .	27	10 — CONTINUA LA SESION. Se designan las comisiones permanentes y la de Preadjudicaciones	35
II — ASUNTOS PARTICULARES	30	11 — MOCION. Formulada por el señor diputado Gaitán, autorizando a presidencia para designar la comisión encargada de elegir el escudo de la provincia. Se aprueba	36
III — PRESENTACION DE PROYECTOS	30	12 — MOCION. Formulada por el señor diputado González proponiendo a los señores diputados Sa Pereyra y Gaitán como representantes ante la Junta de Calificación. Se aprueba	38
a) De ley, del señor diputado De la Rosa Salinas, por el que dejan sin efecto las comisiones honorarias designadas por el Poder Ejecutivo para la realización de obras públicas de la Provincia	30	13 — CUARTO INTERMEDIO	38
b) De informe, de los señores diputados Basse, Izco y Gaitán al Poder Ejecutivo sobre tierras fiscales en la provincia.		14 — CONTINUA LA SESION. Se lee la nómina de los integrantes de la Sala Acusadora, de la Comisión Acusadora y de la Sala Juzgadora	39
4 — LICENCIA. Se lee nota del señor diputado Mollo comunicando su ausencia para la sesión de la fecha	32	15 — MANIFESTACIONES. Formuladas por el señor diputado Izco y otros señores diputados sobre expresiones vertidas con motivo de la elección de autoridades del Cuerpo. A moción del señor diputado Basse se resuelve que los antecedentes del caso pasen a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ..	39
5 — MOCION. Formulada por el señor diputado Basse en el sentido de realizar una sesión especial de homenaje al que fuera secretario de la Cámara, Don Armando P. R. del R. García, el día 17 a las 14 y 30 horas. Se aprueba	32		
6 — FUNDAMENTACION. Realizada por el señor diputado Basse para el pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre tierras fiscales en la provincia	32		

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a doce días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, siendo las 15 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de catorce señores diputados.

2

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Es para hacer algunas manifestaciones con respecto al decreto número 843 del Poder Ejecutivo, relacionado con el premio "Río Negro", ley 434. Observo que en este decreto se ha desvirtuado el espíritu de la ley. Nosotros entendemos que este premio debía ser entregado en una suma de 100.000 pesos por cada uno de los egresados de los establecimientos secundarios y, en segundo término, que debía ser en forma anual. El decreto reglamentario respectivo establece única y exclusivamente la suma de 13.440 pesos desde marzo a diciembre.

Quiero dejar esto debidamente aclarado porque, pese a insistir en forma personal ante las autoridades que entienden en esta circunstancia que no era correcta la reglamentación; y ahora aparece nuevamente este decreto que priva a esos beneficiarios de los 100.000 pesos y que disminuye en dos meses el beneficio de los 13.440 pesos que establece el salario mínimo, vital y móvil. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: A través de las palabras del señor diputado Salinas se observaría una clara violación a una ley sancionada por esta Legislatura. No puede haber duda de cual fue el alcance y cual fue la letra de la ley que se sancionó aquí y que el Poder Ejecutivo promulgó. El premio de 100.000 pesos incluso para 1965, mediante lo cual se incorporó la partida presupuestaria y la beca para el año calendario. En este momento estoy haciendo memoria más bien que trabajando con elementos sobre la banca, pero recuerdo que en comisión se dijo que esto tenía doce meses de vigencia. La beca era por todo el año y no por el año lectivo. No sabría precisar si se sancionó así pero recuerdo que concretamente se habló de esto, creo que se sancionó incluso. En consecuencia, señor presidente, entiendo que la inquietud del señor diputado Salinas, en su calidad de autor de aquella iniciativa es justificada, y es justificado también el recelo que pueda tener ante es-

tos errores tan comunes en el Poder Ejecutivo. Hoy, señor presidente, estaba leyendo una información oficial emanada del Ministerio de Economía con respecto a coparticipaciones municipales que, en alguna medida, habla de récords; y son récords de errores, señor presidente, porque esa misma información está reflejada en el boletín informativo del Poder Ejecutivo donde hay una demostración clara de que eso tan simple que es aprender a sumar todavía no ha entrado en algunas cabezas, señor presidente; y son cabezas que están costando mucha plata a la provincia, porque cobran muy bien.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Yo voy a entrar un poco así, sorpresivamente o de contrabando, para hablar en buen idioma, en este problema, porque estoy un poco sorprendido, ya que hace muy pocos días, en un diario de la provincia he leído la noticia de que se habían adjudicado los premios Río Negro, con los nombres de los beneficiarios, la foto de uno de ellos y donde concretamente se hablaba del premio de 100.000 pesos y las becas. A no ser que una cosa sea la información y otra cosa lo que disponen los decretos, de acuerdo a lo que ha señalado el señor diputado. Quería señalar este hecho, nada más, señor presidente.

3

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I — COMUNICACIONES OFICIALES.

— Del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para la designación del Procurador General del Poder Judicial en la persona de Rubén A. Peralta Galván.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

— Del mismo, solicitando acuerdo para la designación de juez del Superior Tribunal de Justicia en la persona de Eduardo César Hachman.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Es para solicitar, ante un pedido de acuerdo para juez del Superior Tribunal, si la Cámara ha recibido alguna información con respecto a la desintegración o integración de ese cuerpo.

Esta Cámara votó oportunamente el cargo vacante que había en el Superior Tribunal y aparentemente, se solicitó nuevamente otro nuevo cargo que no sabemos si se desechó por vía de aquel acuerdo que esta Cámara prestó en sesiones extraordinarias a pedido del Poder Ejecutivo.

Concretamente solicito a presidencia me informe si hay alguna comunicación al respecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaria no ha entrado absolutamente nada, señor diputado.

SR. IZCO. — Va a ser un tribunal de cuatro vocales. Tienen una rueda de auxilio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Es a los efectos de aclarar al señor diputado preopinante y a la Cámara en general, que he visto el decreto emitido por el Poder Ejecutivo del año 66, por el que se acepta la renuncia del vocal del Superior Tribunal al que se había prestado acuerdo en el período anterior. Vale decir, que el Poder Judicial no estaría integrado por cuatro vocales como manifiesta el señor diputado preopinante, sino que serían tres, porque en este momento tiene dos.

SR. GAITAN. — Hay un decreto de aceptación de renuncia, señor diputado?

SR. SA PEREYRA. — Se les escapó.

SR. GAITAN. — No, me llama la atención que haya cobrado varios meses sin haber cubierto el cargo.

SR. GONZALEZ. — No leyeron el Boletín Oficial. No pertenece al Poder Judicial ni ha cobrado.

SR. IZCO. — Sí que lo leímos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Considero que cuando el Poder Ejecutivo remite un mensaje con nombres de profesionales, tiene que tener —en cierto modo— alguna seguridad en la designación de los funcionarios públicos que hacen a la justicia provincial, debe existir indiscutiblemente una responsabilidad inmediata.

Aquí se ha prestado acuerdo a un nuevo integrante del Superior Tribunal de Justicia que hoy, por circunstancias que no conozco, ha determinado, según expresiones del señor diputado González, y existe indiscutiblemente una falta de seriedad, no ya en la persona del propuesto, sino de quienes lo proponen.

La Justicia de nuestra provincia debe ser manejada a través de hombres del foro que entreguen en su actuación una capacidad medida y delimitada. Creo que el Poder Ejecutivo debe admitir en esas serias circunstancias quién es la persona ideal para ocupar el cargo; y a poco de haber elevado ese pedido desaparecen a través de una renuncia todos los elementos que lo hicieron posible de ocupar ese cargo.

Esta Cámara no puede seguir prestando acuerdos quincenalmente para nuestra justicia. Esta Cámara debe prestar acuerdos a través de elementos y de juicios severos, porque la Justicia de nuestra provincia es un gran poder al cual se debe respetar en forma cierta.

Quiero señalar con esto, señor presidente, que nuestro sector podrá seguir prestando acuerdos a hombres que representarán a la justicia en la provincia pero será muy severo y estudiará conscientemente todos los legajos que se presenten a este Cuerpo, porque de lo contrario, señor presidente, nosotros nos vamos a transformar en un negocio de compra-venta de títulos y de posiciones forenses. Nada más.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izo.

SR. IZCO. — Señor presidente: A nosotros no se nos ha escapado el decreto del Poder Ejecutivo. También tenemos la costumbre de leer el Boletín Oficial y enterarnos de una cantidad de nombramientos y de contratos que el Poder Ejecutivo generalmente publica en ese boletín; pero de lo que tenemos dudas —y lo vamos a dilucidar en su momento con los elementos en la banca— es si el citado magistrado juró y en qué oportunidad se incorporó al Tribunal en ejercicio de su alto cargo para el cual esta Cámara, no este bloque, le prestó acuerdo oportunamente, incluso de apuro en sesiones extraordinarias. Yo tengo dudas de si juró y se incorporó, y debo hacerlas notar, señor presidente porque se me ocurre que si no se incorporó, y no juró, mal puede aceptársele una renuncia. De todas formas será cuestión de aclarar oportunamente, cuando tratemos este tema, la veracidad de lo que estaba manifestando, y en tal caso...

Bueno, señor presidente, mis dudas ahora no son dudas. Yo a veces confío más en la memoria que en los papeles y no acostumbro a hacer la defensa desesperada del Poder Ejecutivo como algunos señores diputados de la bancada oficialista.

Al Sr. doctor Migliardi no se le acepta ninguna clase de renuncia, simplemente se deja sin efecto el decreto mediante el cual se le nombraba. La Cámara, señor presidente, podrá hacerse cargo de la irresponsabilidad que en el afán de "tapar agujeros", tienen algunos funcionarios a ultranza del Poder Ejecutivo, con respecto a este poder que es legislativo y no un apéndice del Poder Ejecutivo.

Cuando hablé de dudas, que no las tengo más, señor presidente, sobre el decreto número 746, el que dice textualmente: "Déjase sin efecto el decreto número 414 por el que se designaba juez en razón de no haberse presentado hasta la fecha a asumir las funciones encomendadas", aquí un señor diputado, muy suelto de cuerpo, anunció que se había aceptado la renuncia, y que nosotros como somos tan distraídos seguramente se nos había pasado por alto el decreto mencionado. Nosotros no nos criamos "boleando cachirlas", señor presidente, y lamento tener que decir esta palabra; lamento tener que decírselas así a algunos señores diputados. Allá ellos con las expresiones que dicen de memoria por solidaridades, los hechos son estos, y las dudas que tenía en un momento han quedado completamente disipadas a posteriori. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Lamentablemente, señor presidente, estaba ausente y no oí las manifestaciones vertidas por el señor diputado preopinante, pero debo aclarar de que si bien en un primer momento manifesté que era un decreto del Poder Ejecutivo por el cual se le aceptaba la renuncia al doctor Migliardi, debo aclarar a la Cámara que se trata del decreto número 746 de fecha 19 de abril del corriente año.

SR. IZCO. — Lo acabo de leer, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Pero debido a que a la fecha dicho funcionario no se ha hecho cargo de las funciones encomendadas, se deja sin efecto la designación de juez del Superior Tribunal de Justicia en la persona del doctor Migliardi.

SR. IZCO. — Vale decir que entonces no le aceptaron la renuncia, por lo que el señor diputado estaba macaneando.

SR. GONZALEZ. — No es una cuestión antojadiza, y modere el vocabulario, señor diputado.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpa, señor diputado. Continúa en el uso de la palabra el señor diputado González.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa con el uso de la palabra el señor diputado González.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia advierte a los señores diputados que si no mantienen el orden, se verá obligado a pasar a cuarto intermedio. Continúa con la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Mi deseo, al hacer uso de la palabra, se originó concretamente en la manifestación o en la aseveración del señor diputado Izo cuando manifestó que el Poder Judicial iba a estar integrado por cuatro vocales. No es así, porque había un decreto por el cual el vocal al que se le había prestado acuerdo en esta Cámara no estaba actuando. Por lo tanto, se pide en la persona del señor Hachmann Mercado la designación o el acuerdo para integrar el Superior Tribunal de Justicia, con lo cual quedarían, entonces sí, cubiertos los tres cargos que corresponde. Hecha esa aclaración y sin entrar a juzgar las palabras hirientes posiblemente...

SR. IZCO. — Certeras.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpa, señor diputado.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. GONZALEZ. — Estoy acostumbrado a hablar con la verdad, y con la verdad no ofendo ni temo; pero en esta oportunidad debo hacerle saber al señor diputado que sangra por la herida que algunos términos debiera guardárselos porque no son propios para un recinto...

SR. IZCO. — Ya no los puedo guardar, porque los largué. Las palabras no vuelven, como las piedras.

SR. GONZALEZ. — Como no quiero polemizar, señor presidente, voy a dejar el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— Del Tribunal Electoral, adjuntando juegos de padrones correspondientes al municipio de El Bolsón.

— Queda en secretaría a disposición de los señores diputados.

— De la Dirección Provincial de Vialidad, remitiendo copia de la resolución por la que se incrementan partidas del presupuesto con saldos no utilizados en ejercicios anteriores.

— Al archivo.

— Del Poder Ejecutivo, remitiendo antecedentes del concurso para la creación del escudo provincial.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Este punto será tratado en el turno correspondiente al Orden del Día. Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Yo le rogaría, señor presidente, que esta comunicación de Vialidad fuera girada a la Comisión de Presupuesto, porque no sé si estará ajustada estrictamente a las disposiciones legales, antes de enviarla al archivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado. Pasará a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— Del Superior Tribunal de Justicia, remitiendo memoria del año 1965.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

— Del señor diputado Gaitán, consideraciones sobre el estado en que se encuentra el juicio político a miembros del Superior Tribunal.

— Sala Acusadora de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izo.

SR. IZCO. — Solicito, señor presidente, que se dé lectura a esa nota.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — "Viedma, 12 de mayo de 1966. Señor presidente de la Legislatura de Río Negro. Don Valentín de Prado. Su Despacho. De mi consideración: Me dirijo al señor presidente, a efectos de solicitarle quiera transmitir al señor Presidente de la Sala Acusadora de esta Legislatura, mi inquietud por el hecho de que han transcurrido aproximadamente ocho meses, desde que la Comisión de dicha Sala, elevara el dictamen referido al juicio político instaurado oportunamente contra miembros del Superior Tribunal de Justicia. La jerarquía institucional de los cuestionados, obliga a interesarse preferentemente en este asunto, a efectos de que se resuelva definitivamente la situación de los mismos. Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración. Firmado: Rolando F. Gaitán. Legislador.

II — ASUNTOS PARTICULARES.

De la Comisión Vecinal de Defensa contra Aluviones en General Roca, consideraciones sobre la financiación de las obras de defensa, en esa localidad.

Presupuesto y Hacienda

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Solicito que por secretaría se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se le dará lectura, señor diputado.

DEFENSA CONTRA ALUVIONES

Comisión Vecinal

General Roca (R. N.)

General Roca, mayo 5 de 1966.

Señor Presidente de la H. Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Don Valentín De Prado
Viedma.

De nuestra atenta consideración:

La Comisión Vecinal de Defensa contra Aluviones, constituida en General Roca por mandato de la asamblea popular reunida el 31 de marzo ppdo., ha asumido la responsabilidad de promover la ejecución de las obras de defensa, exponiendo con respecto a las mismas el criterio técnico de los profesionales que la integran.

La Comisión no ha descartado ninguna posibilidad ni método técnico, financiero y operativo, que surja de los antecedentes reunidos, de la experiencia ciertamente desgraciada de la población en esta materia, y de la evaluación de los informes actuales, tanto de carácter oficial como particular, tendientes a concretar la ansiada construcción de las obras.

Expuesto el informe de la labor realizada a la nutrida asamblea de vecinos reunida el 13 de abril pasado, la Comisión fue ratificada en su mandato, aprobándose las conclusiones y proposiciones que sometió a consideración de la misma.

Entre las proposiciones, figuran las que se refieren a posibilidades financieras de fuente provincial, las que formalmente enunciamos en su orden, para su consideración, entendiéndose que el cumplimiento de las mismas cubriría la falta de asignaciones específicas en el presupuesto, destinadas a las obras de defensa.

1º) — En el Item 4 del Presupuesto del Ejercicio 1966, Departamento de Aguas, Partida Principal 12, figura para obras de defensa contra aluviones en General Roca y Allen, una partida de \$ 30.000.000 de pesos.

Estimamos que la misma puede reforzarse hasta cubrir los requerimientos que no admiten demora, para la construcción de dichas obras, imputando fondos del Anexo 1), Inciso 3º del Presupuesto en vi-

gencia, para subsidios y subvenciones, por un total de pesos 251.794.600.

2º) — Se declare por ley, de primera prioridad, la construcción de obras de defensa contra los aluviones, postergando en el rubro de obras públicas otras inversiones de menor urgencia. Podría lograrse también la disponibilidad, inmediata de fondos provistos por la Caja de Previsión de la Provincia, mediante un convenio, estableciendo su reintegro con la tasa de interés correspondiente.

3º) — Disponer que los fondos correspondientes a la ley provincial de Turismo, tributados en la jurisdicción de General Roca, sean destinados a engrosar la partida prevista para la ejecución de las obras de defensa, hasta la conclusión de las mismas.

La Comisión Vecinal, en el ejercicio del mandato conferido por la asamblea popular, ha analizado objetivamente todos los informes sobre proyectos y pedidos de afectación de recursos para la financiación de las obras, y advirtiendo que hasta ahora no hay concretamente disponibilidades específicas para ese fin, que permitan la pronta iniciación de los trabajos, eleva a Ud. estas proposiciones, para que mediante las disposiciones legales y administrativas pertinentes, puedan ser llevadas a la práctica.

Al solicitar al señor Presidente de la H. Legislatura, quiera tener la deferencia de interesarse en el estudio de las proposiciones formuladas, y en la adopción de medidas de gobierno tendientes a promover su concreción, nos es grato reiterarle las expresiones de nuestra mayor consideración.

Julio Ruiz, Presidente.— Antonio Castaño, Secretario.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Es a los efectos de que dicha comunicación sea trasladada a todos los sectores de la Cámara. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— De la señora Livia I. de Negri, consideraciones sobre su propiedad ocupada actualmente por la Biblioteca de la Legislatura.

— Comisión de Pre-adjudicaciones.

III — PRESENTACION DE PROYECTOS.

a)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Déjase sin efecto en el ámbito provincial, las comisiones honorarias designadas por el P. E., para la realización de distintas obras públicas.

Art. 2º — Las obras por ejecutar y en ejecución estarán a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

Art. 3º — De forma.

Viedma, 11 de mayo de 1966.

Antonio J. de la Rosa Salinas, Legislador.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente por Ley 389 se crea el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, organismo que específicamente tiene bajo su custodia todo lo relacionado con la obra pública. Hasta la concreción de ese organismo someramente se justificaba la presencia de Comisiones de vecinos, administradoras de fondos destinados a tal o cual obra. Ya concretada la creación del Ministerio respectivo la presencia de dichas Comisiones no justificarían al organismo antes señalado.

Por otra parte toda obra pública requiere una asistencia técnica, que dichas comisiones recibían o reciben en forma aislada, razón traducida en serias deficiencias surgidas en las distintas obras que se ejecutan en la Provincia.

El suscripto no discute ni pone en duda el grado de honradez con que se han venido desempeñando, las Comisiones señaladas, pero en casos concretos, las certificaciones de obras, son el resultante de la ejecución de distintos rubros, que sin previa fiscalización técnica, pueden caer en graves errores en perjuicio de los intereses económicos de la Provincia.

Se tiene además entendido, que las mismas tienen atribuciones en la adjudicación de ciertas licitaciones, que no pueden ser resorte de las mismas, ya que en los llamados se establecen condiciones técnicas, que sólo pueden ser aprobadas por personal idóneo.

Estas razones y las que daré en su oportunidad me hacen presentar el presente proyecto de Ley, que tiende a normalizar la obra pública en el ámbito provincial.

Antonio J. de la Rosa Salinas, Legislador.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Es a los efectos de que se dé lectura, por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. GONZALEZ. — Está en las bancas, señor diputado.

SR. IZCO. — Es para que se enteren los correligionarios.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º) Déjase sin efecto en el ámbito provincial, las comisiones honorarias designadas por el Poder Ejecutivo, para la realización de distintas obras públicas.— Artículo 2º) Las obras por ejecutar y en ejecución estarán a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.— Artículo 3º) De forma. Viedma, 11 de mayo de 1966. Antonio J. de la Rosa Salinas, Legislador.

Fundamentos: Señor presidente por Ley 389 se crea el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, organismo que específicamente tiene bajo su custodia todo lo relacionado con la obra pública. Hasta la concreción de ese organismo someramente se

justificaba la presencia de Comisiones de vecinos, administradoras de fondos destinados a tal o cual obra. Ya concretada la creación del ministerio respectivo la presencia de dichas comisiones no justificarían al organismo antes señalado.

Por otra parte, toda obra pública requiere una asistencia técnica, que dichas comisiones recibían o reciben en forma aislada, razón traducida en serias deficiencias surgidas en las distintas obras que se ejecutan en la provincia.

El suscripto no discute ni pone en dudas el grado de honradez con que se han venido desempeñando las comisiones señaladas, pero en casos concretos, las certificaciones de obras, son el resultante de la ejecución de distintos rubros, que sin previa fiscalización técnica, pueden caer en graves errores en perjuicio de los intereses económicos de la provincia.

Se tiene además entendido, que las mismas tienen atribuciones en la adjudicación de ciertas licitaciones, que no pueden ser resorte de las mismas, ya que en los llamados se establecen condiciones técnicas, que sólo pueden ser aprobadas por personal idóneo.

Estas razones y las que daré en su oportunidad me hacen presentar el presente proyecto de ley que tiende a normalizar la obra pública en el ámbito provincial. Antonio De la Rosa Salinas, Legislador".

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

b)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitar a pedido de los Legisladores Ismael Ale Basse, Héctor J. Izco y Rolando Gaitán, que dentro de los treinta días de la fecha, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1º) — Que facultades considera tener el Poder Ejecutivo para seguir realizando actuaciones y dictando disposiciones referidas a lotes fiscales urbanos.

2º) — Si no considera el P. E. que luego de la sanción de la ley 279 del 12 de diciembre de 1961, la Dirección Provincial de Tierras ha perdido competencia para resolver en los casos de tierras públicas urbanas, como lo establece con total claridad el artículo 126 que expresa: "Transfiérense al dominio de las Comunas de primera y segunda categoría, las tierras fiscales urbanas, con excepción de aquellas afectadas a obras provinciales ejecutadas, en ejecución o proyectadas al tiempo de la sanción de la presente ley".

3º) — Si es exacto que recién con fecha 7 de diciembre de 1965 el Poder Ejecutivo hizo entrega de los expedientes y actuaciones de tierras urbanas a las Comunas.

4º) — Si es exacto que con posterioridad, en el mes de marzo de 1966 y estando los expedientes en poder municipal, la Dirección Provincial de Tierras dictó la Disposición número 54 por la que dejaba sin efecto una adjudicación en un lote urbano de General Roca, adjudicando dicho lote a un empleado municipal de esa ciudad.

5º) — Si existen otras disposiciones similares con posterioridad al traspaso de los expedientes a las Municipalidades elevando en tal caso nómina detallada de las mismas a este cuerpo.

6º) — Razones por las cuales aún no ha contestado la Resolución Nº 62 votada por unanimidad de la Legislatura con fecha 30 de octubre de 1962 en la que se solicitaba informes sobre tierras fiscales.

7º) — Razones por las que el P. E. aún no ha integrado el Instituto de Promoción Agraria (IPA), creado por ley 279.

8º) — Si piensa el Poder Ejecutivo mantener la administración de la tierra pública en una dirección dependiente del Ministerio de Gobierno, emitida en última instancia a las decisiones del poder político y a las influencias del partido gobernante, hasta haber repartido toda la tierra fiscal y recién entonces integrar el IPA.

9º) — Nómina de solicitudes presentadas en tierras fiscales rurales durante la gestión del actual gobierno que ya tengan la adjudicación en venta.

10º) — Todos los puntos consignados en la resolución número 62/64 cursada ese mismo año al Poder Ejecutivo y no contestados hasta la fecha.

Viedma, 12 de mayo de 1966.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Solicito, señor presidente, que se reserve en secretaría para hacer manifestaciones en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

4

LICENCIAS

— Al anunciarse el pedido de licencia formulado por el señor diputado Mollo para el día de la fecha, dice el

SR. ABBATE. — Solicito, señor presidente, que se lea la solicitud formulada por el señor diputado Mollo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Viedma, 12 de Mayo de 1966. Al señor Presidente de la Legislatura de Río Negro. Don Valentín de Prado. Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo 10 del Reglamento de esta Cámara, voy a estar ausente en la sesión que, de acuerdo al plan de trabajo oportunamente aprobado, deberá realizarse en el día de la fecha. Sin otro motivo, saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración. Domingo Oscar Mollo - Legislador.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Entiendo, señor presidente, que este no es un pedido de licencia, sino una comunicación de inasistencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así, es, señor diputado.

SR. BASSE. — Entonces no corresponde votar.

5

SESION ESPECIAL DE HOMENAJE

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los homenaes que pudieran proponer los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Como no se hallan presentes todos los diputados en la sesión de hoy y ya se había conversado minutos antes de comenzar esta sesión, no sé si corresponderá reglamentariamente, pero para no dejar pasar como un olvido nuestro este turno, voy a hacer algunas manifestaciones con respecto a quien fuera secretario de esta Cámara, señor Armando García. Voy a proponer concretamente que el próximo martes se haga una sesión especial de homenaje a las 14 y 30 horas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado: ¿Usted propone que la sesión ordinaria del día martes pase a ser exclusivamente de homenaje?

SR. BASSE. — No, señor presidente: Yo propongo una sesión especial de homenaje anterior a la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Basse en el sentido de hacer una sesión especial de homenaje el día martes a las 14 y 30 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada por unanimidad. Por secretaría se cursarán las invitaciones pertinentes a los señores diputados.

6

PEDIDO DE INFORMES

Fundamentación

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución o declaración.

Corresponde el turno de pedidos de informes y pronto despacho. Tiene la palabra el señor diputado Basse para referirse a un asunto que ha hecho reservar en secretaría.

SR. BASSE. — Señor presidente: Nuestro sector ha presentado un pedido de informes que indudablemente en el día de la fecha será cursado al Poder Ejecutivo. Se refiere a problemas ya considerados por este Cuerpo, que son precisamente problemas de la tierra pública. El primer punto solicita al Poder Ejecutivo que informe a este Cuerpo si considera tener facultades para seguir realizando actuaciones y dictando disposiciones en lotes fiscales urbanos.

Entiende nuestro sector que luego de la sanción de la ley 279, producida en esta Cámara el 12 de diciembre del año 1961, la provincia perdió la competencia para resolver en los casos de las tierras urbanas. Con toda claridad el artículo 126 de la mencionada ley establece en forma taxativa: "Transfiérese al dominio de las comunas de primera y segunda categoría las tierras fiscales urbanas, con excepción de aquellas afectadas a obras provinciales, etcétera".

Posteriormente tenemos conocimiento —no obstante preguntarlo en el tercer punto de este pedido de informes— que el 7 de diciembre de 1965, recién el año pasado a pocos meses de la fecha, el Poder Ejecutivo hace entrega de los expedientes y actuaciones referidos a lotes urbanos a las comunas. Pero sucede que con posterioridad a este hecho se producen algunas actuaciones bajo la denominación de "disposiciones" referidas a algunos lotes.

Concretamente me voy a referir a la Disposición número 54, que con fecha 11 de marzo de 1966, deja sin efecto una adjudicación en un lote urbano de General Roca, y a su vez, adjudica dicho lote a un empleado municipal de esa ciudad.

SR. GAITAN. — ¿Será correligionario?

SR. IZCO. — ¡No, al contrario!

SR. SA PEREYRA. — Ya está resollando.

SR. BASSE. — Señor presidente: Nuestro sector no sabe si existen otras disposiciones similares a la presente, pero es muy probable que existiendo ésta, pueda repetirse el caso en otros hechos. Por consiguiente, solicitamos también en otro punto que el Poder Ejecutivo nos dé la nómina detallada de las disposiciones que pudieran haberse dictado similares a la que menciono.

El punto 6º de este pedido de informes se refiere a una resolución que fuera votada por unanimidad por este Cuerpo el día 30 de octubre de 1964, en la cual se solicitaban informes sobre tierras fiscales, que hasta la fecha no ha sido contestada por el Poder Ejecutivo.

Yo recuerdo, señor presidente, aquella oportunidad y quiero hacer al margen una aclaración. No es que me asombre la conducta observada por el Poder Ejecutivo en este caso, porque es similar a muchos otros, pero en este caso especial ya no se trata de un pedido de informes cursado, en este trámite tan formal que le tiene asignado el Reglamento, sino que se trata de un proyecto que entró como resolución y que ante una observación que hiciera el suscripto en esa oportunidad al decir que faltaba una firma a efectos de ser girado directamente para obviar el trámite de la comisión, el autor del mismo, diputado Abbate, a quien acompañaba con su firma en este proyecto el diputado Foghini, hizo la aclaración diciendo que no era necesario ya que se trataba de un proyecto de resolución. Y lo considera así porque dice: "Este se presentó como proyecto de resolución a los efectos de que los señores diputados consideraran que es de interés lo que dos señores diputados firmantes de este proyecto de resolución sostienen, lo avalen con su voto y no suceda que con el pedido de tres firmas pase al Poder Ejecutivo y duerma el sueño de los justos, sino que la Cámara, si considera que ésto tie-

ne peso y vale la pena pedirlo, lo ratifique por mayoría, para que entonces sí, la Cámara con autoridad pueda dirigirse al Poder Ejecutivo para que éste lo considere y conteste en un plazo prudente, dentro de la medida de lo necesario". Se quería evitar que no durmiera el sueño de los justos...

SR. IZCO. — Que no lo contestaran.

SR. SA PEREYRA. — Ya está resollando otra vez.

SR. BASSE. — No lo contestaron.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia, amablemente permite el uso de la palabra, y si el señor diputado Izco tiene intención de hablar con todo gusto se la concederá.

SR. IZCO. — Perfecto, señor presidente.

SR. SA PEREYRA. — Que no le dé la espalda a presidencia.

SR. IZCO. — Los angelitos no tienen espalda, señor diputado.

SR. BASSE. — Este proyecto fue presentado el 16 de julio de 1964 y tuvo sanción legislativa el 30 de octubre de ese mismo año. Fue sancionado por unanimidad e informado en el recinto por el señor presidente de la comisión, diputado Sa Pereyra, quien enfáticamente...

SR. SA PEREYRA. — No fue enfáticamente, señor presidente, el señor diputado no dice la verdad. Fue sin énfasis. Estaba desenfatizado...

SR. BASSE. — Yo entiendo que fue con énfasis que el señor diputado dijo: "Supongo que la Cámara necesita la información que esta resolución trata de obtener del Poder Ejecutivo y así lo ha entendido la comisión que presido, teniendo en cuenta que en algunos aspectos la Cámara no conoce una planificación integral, que por lo menos señale un camino amplio y firme tomado en este concepto".

Hay muchas consideraciones atinadas de parte del señor diputado...

SR. SA PEREYRA. — Gracias, señor diputado.

SR. BASSE. — No digo que las otras no lo sean, en el sentido de que este Cuerpo conociera los puntos que ese proyecto contenía, pero resulta que el trámite dado al proyecto, por especial pedido del señor diputado Abbate, no hace que esto fuera una excepción y no durmiera el sueño de los justos, sino que ha pasado a integrar el gran ejército de proyectos, que duermen el sueño de los justos sin ser contestados.

Posteriormente, preguntamos nosotros, señor presidente, en este pedido de informes en un punto de apenas dos líneas, pero de extraordinaria importancia por su contenido, las razones que tiene el Poder Ejecutivo para mantener aún sin integrar el Instituto de Promoción Agraria creado por ley número 279 del año 1961. Y complementando esto, decimos en el punto 8º, si es opinión del Poder Ejecutivo mantener la administración de la tierra pública en una Dirección dependiente del Ministerio de Gobierno, sometida en última instancia a la decisión del Poder Ejecutivo, y yo diría en todas las instancias a la decisión del Poder político y a las influencias del partido gobernante, y si es intención de mantenerlo así hasta haber repartido toda la tierra fiscal y entonces, recién integrar el Instituto.

Por último, en el punto 9º y también con relación a este punto, solicitamos del Poder Ejecutivo nos envíe nómina de las solicitudes presentadas en tierras fiscales rurales durante la gestión del actual gobierno que ya tengan la adjudicación en venta.

Y en el punto 10º reiteramos la necesidad de que el Poder Ejecutivo conteste a los puntos contenidos en la resolución número 62 del año 1964 que ese mismo día, diría yo a pocas horas de ser sancionada, fue cursada al Poder Ejecutivo. Señor presidente: Por lo expresado y frente a la magnitud de este problema, consideramos que no podemos obrar como lo veníamos haciendo hasta ahora, y hacemos la expresa salvedad que si dentro de los treinta días este proyecto no es contestado, nuestro sector va a propiciar en este Cuerpo la integración de una Comisión Investigadora a efectos de poder lograr todos estos datos y todos los que resulten de la investigación que se haga. Nada más.

7

OBRAS EN EL CERRO CATEDRAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno de los pedidos de preferencia y sobre tablas que pudieran proponer los señores diputados.

Se pasará al turno de una hora que fija el Reglamento para la consideración de proyectos de resolución o declaración con trámite reglamentario. Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión, declaración número 5.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto de Declaración presentado por los señores Diputados Baratta y Lapuente, por el cual se gestiona por intermedio del Poder Ejecutivo, la transferencia de fondos del orden nacional para la realización de obras en el Cerro Catedral, y por Unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Declaración

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo active las gestiones tendientes a la realización de las obras de adecuación en el Cerro Catedral.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 1965.

— Vega, Matías — Iribarne, Oscar — Foghini, Aldo — Pérez, Emilio — Baratta, Leopoldo — Chucair, Elías.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración el despacho en general. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Quisiera que se me informara si las propuestas a que se refiere ese proyecto es para el alambre carril y mejoramiento del mismo u obras de otra naturaleza.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia tiene entendido que es referido al alambre carril, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Si no me es infiel la memoria, creo haber leído el llamado a licitación de esa obra, por lo que sugeriría la vuelta a comisión de este despacho...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Este proyecto de declaración ha quedado pendiente de la última sesión ordinaria del 22 de setiembre del año pasado para ser tratado en la primer sesión ordinaria. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — El señor diputado Sa Pereyra se refiere a un tema que aparentemente está solucionado por vía de un llamado a licitación. Corresponde que vuelva a comisión, porque sería totalmente impropcedente enviar un pedido sobre un asunto ya solucionado. Tratándose de un tema de esa naturaleza o de un pedido que se refiere a la ejecución de esa obra, voy a apoyar la moción de vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: A los efectos de poder emitir el voto con conocimiento del problema, yo rogaría a alguno de los miembros firmantes del despacho de comisión que explique a qué se refiere este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En este momento, el único señor diputado presente de los firmantes es el señor diputado Iribarne. Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — La verdad, señor presidente, es que hace ya tanto tiempo que hemos firmado este despacho, que no recuerdo con exactitud los antecedentes. Si fuera posible, pediría un cuarto intermedio a los efectos de tomar mayor conocimiento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Efectivamente, lo que se es-tila aquí está relacionado con lo que ha manifestado el señor diputado Sa Pereyra. Por lo tanto creo atinada la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Las obras del Cerro Catedral constituyen un problema que prácticamente se encuentra resuelto y se refiere a lo siguiente: la Dirección Nacional de Turismo entregó a la provincia de Río Negro cierta suma de dinero para que llevara a cabo obras de mejoramiento en el Cerro Catedral.

Eso ha sido resuelto en el plano federal y en el plano económico. Las obras, inclusive, han sido ya licitadas y adjudicadas. No veo el sentido de la vuelta a comisión. Considero que esto automáticamente debe pasar al archivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Yo he pedido, señor pre-

sidente, el pase a comisión, para que resolvamos con responsabilidad. En este momento no podría asegurar en forma terminante que esa licitación haya sido resuelta y adjudicada; creo recordar, sí, que las obras han sido licitadas...

SR. SALINAS. — Están adjudicadas, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — ...pero sin la seguridad del anuncio público y los documentos correspondientes no podríamos cerrar esto así y mandarlo al archivo. El pase a comisión es para verificar lo que corresponda y entonces después remitirlo al archivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Izco. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente, la moción era del señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Sí, la moción era mía.

SR. IZCO. — Yo la apoyé, nomás.

SR. SA PEREYRA. — Se la cedo.

SR. GONZALEZ. — Que se hagan las aclaraciones al respecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Sí, la moción era del señor diputado Sa Pereyra.

8

DESIGNACION DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde designar las comisiones permanentes de la Cámara, los representantes a la Junta de Calificaciones de la provincia y la Comisión de Preadjudicaciones.

SR. BASSE. — ¿No se eligieron el 1º de mayo?

SR. GAITAN. — No, señor diputado.

SR. BASSE. — ¿Que se eligió el 1º de mayo?

SR. GAITAN. — Las autoridades de la Cámara.

9

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Iribarne en el sentido de pasar a un breve cuarto intermedio de diez minutos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

— Eran las 16 y 50 horas.

10

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 17 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Corresponde designar las Comisiones Permanentes de la Cámara. Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Nuestro bloque considera que los actuales miembros de las distintas comisiones que integran este Cuerpo lo han hecho en forma correcta. En consecuencia vamos a ratificar las designaciones efectuadas en el año anterior. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Salinas, en el sentido de que se mantengan las comisiones tal como están compuestas por los integrantes designados en el período anterior.

Por secretaría, si los señores diputados así lo desean, se podrá dar lectura a la nómina de los diputados que integran las distintas comisiones.

SR. GONZALEZ. — Sería interesante que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General está integrada por los señores diputados: Sa Pereyra, Miglianelli, Pérez, Abbate, Salinas, Gaitán y Lapuente.

La Comisión de Presupuesto y Hacienda integrada por los siguientes señores diputados: González, Salinas, Sa Pereyra, Foghini, Izco y Lapuente.

La Comisión de Asuntos Económicos está integrada por los siguientes señores legisladores: Vega, Iribarne, Mollo, Foghini, Miglianelli, Baratta y Chucair.

La Comisión de Asuntos Sociales está integrada por los señores diputados: Siccardi, Robledo, Díaz Lozano, Iribarne, Funes, Basse y Lapuente.

Y la Comisión de Instrucción Pública está integrada por los siguientes señores diputados: Abbate, Digiuni, González, Vega, Salinas, Baratta y Chucair.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Yo quisiera hacer una aclaración, señor presidente, con respecto a la comisión nombrada en último término que es la de Instrucción Pública, porque me acota el señor diputado Vega que en lugar de su nombre había actuado el señor diputado Mollo y que entiende que él debe ser el designado en definitiva, si es que la Cámara así lo acepta.

SR. SALINAS. — Efectivamente, es así.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se ha tomado en cuenta ese detalle y en reemplazo del señor Vega se designará al señor diputado Mollo. Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Salinas en el sentido de que las Comisiones Permanentes queden integradas en la misma forma en que lo fueron en el período anterior. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

Corresponde designar la Comisión de Preadjudicaciones. Si los señores diputados prestan asentimiento quedaría integrada por los mismos miembros del año pasado.

SR. SALINAS. — Que se dé lectura por secretaría, señor presidente, de como está integrada dicha comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Componen la Comisión de Pre-adjudicaciones los señores legisladores: Salinas, Gaitán, Siccardi, Lapuente, Abbate y Vega.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba esta designación. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

11

COMISION PARA ELECCION ESCUDO

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Conforme lo establece la ley 372 de creación del escudo provincial, la Cámara deberá designar una comisión encargada de elegir los tres mejores bocetos, a efectos de que sus autores reciban el premio correspondiente y, finalmente, elegir el boceto que será adoptado como escudo de la provincia. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Propongo que dicha comisión esté integrada por los presidentes de los distintos bloques conjuntamente con el presidente de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Nuestro bloque, para integrar esa comisión, propone al señor diputado Elías Chucair que, por otra parte, es autor de la ley en este período y en el anterior.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: El darse un escudo significa un paso histórico en la provincia de Río Negro. No creo que sea cuestión de bloques ni de funciones políticas el hecho de otorgarse un emblema que va a representar históricamente —vuelvo a repetir— a nuestra provincia.

Considero, señor presidente, que esta comisión parlamentaria debe estar representada por hombres que conozcan en profundidad o someramente al menos algo de lo que significa un escudo provincial. Aquí, en esta Cámara, ya existen antecedentes que hablan con claridad de lo que es y de lo que representa un escudo; es un estudio llevado a cabo por la casa militar de la Nación.

En consecuencia, considero que este tema debe ser considerado exhaustivamente en comisión, de manera tal que los hombres que integren la misma tengan pleno conocimiento de lo que van a elegir y de lo que van a ofrecer como emblema a esta provincia de Río Negro. En forma muy personal considero que esta comisión debe ser el fruto de un estudio consciente en la comisión respectiva. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Creo que la forma más directa de poner en funcionamiento los aspectos determinativos del concurso del emblema de nuestra provincia sería el propuesto hace unos instantes. Porque, sean los señores presidentes de bloque o los que cada sector determine, como en el caso del bloque del MID que, con toda justicia ha designado al señor diputado Chucair por ser el autor del proyecto y tener algunas inquietudes de orden artístico, de alguna manera lo ubican bien dentro de esta misión.

Creo que hay dos aspectos que considerar con respecto a determinar el valor de esos proyectos o bocetos de escudo. El primero, a mi entender, es el que se refiere al simbolismo del escudo, es decir, su representatividad significativa con respecto a la relación de las características relevantes de nuestra provincia, ya sea su tradición, sus elementos naturales en lo que se refiere a su riqueza y a los elementos tipificantes de orden social.

Ese es un aspecto fundamental y más importante, señor presidente, y creo que todos los señores diputados que ocupan estas bancas están en condiciones de hacer esa apreciación en lo que respecta a los valores que he mencionado.

Está el otro aspecto, el eminentemente artístico, es decir, el que se refiere al tecnicismo de la realización. En eso sí es probable que a algunos de los señores diputados que ocupan estas bancas se les escape, por falta de conocimiento, la valoración ajustada de ese tecnicismo, ya sea en el manejo del color, de las profundidades o de las formas. Pero toda comisión, siempre en lo que respecta a la esencia eminentemente artística de la realización, tiene que tener sus asesores. De manera que la comisión —la que esta Cámara designe— podría llamar dentro de su seno a las personas que crea conveniente para que, en el aspecto artístico y subjetivo, pueda tener el asesoramiento necesario.

En lo que respecta al simbolismo y significación, todos los ciudadanos, hijos o no de esta provincia, conocen perfectamente bien cuáles son los elementos representativos que pueden privar dentro del escudo.

Es por lo que antecede, que creo puede nombrarse la comisión, para que, tomando el asesoramiento que estime necesario, en definitiva resuelva. Así lo hará con todo acierto en lo que respecta al aspecto artístico y simbólico. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Al hacer la moción de proposición de la comisión que se habría de integrar, referida al escudo provincial, de acuerdo a los antecedentes enviados por el Poder Ejecutivo,

entendía que los distintos bloques parlamentarios debían estar representados, junto con el señor presidente de este Cuerpo. Atento a lo manifestado por el señor presidente de la bancada del MID, que da el nombre de uno de sus integrantes, voy a proponer en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo al señor diputado Sa Pereyra para integrar esa comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — No es que quiera hacer polémica sobre este aspecto de quién integra o no la comisión. El autor del proyecto es el diputado Chucair; es una cosa que no se puede discutir, lo ha hecho en dos oportunidades. Lo que he querido significar, señor presidente, es que se contemple o se concrete una forma ideal en todas estas cosas.

Hay una ciencia definida que se llama heráldica y que da la conformación clásica a los escudos, que le da valor, nobleza, revelación y una serie de cosas más. No vayamos a aparecer nosotros haciendo un escudo provincial que deforme la realidad provincial.

Lo que he querido con mis palabras es buscar lo excepcional, lo ideal, lo que ubique a la provincia a través de su quehacer histórico, a través de su quehacer de producción, social y demás. No he querido fijar nombres ni fijar posiciones políticas porque este escudo va a ser de todos, porque es un escudo provincial. Fundamentalmente he querido, y lo señalo con claridad, que obtengamos un emblema provincial que nos represente en el ámbito nacional en forma noble, tal como se lo merece este incipiente estado provincial.

Que no sea el fruto de un conjunto de motivos, de cosas raras y que no lleve implícitos todos los intereses provinciales.

Vuelvo a repetir, señor presidente, que nuestro bloque va a compartir, si la Cámara así lo conciente, esta teoría, pero queremos conseguir una cosa delicada, que sería un emblema patagónico para nuestra provincia, que es una de las que quedan todavía sin escudo provincial.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izo.

SR. IZCO. — Señor presidente: la inquietud sobre este tema del escudo de la provincia evidentemente que viene de lejos para reflejar en un símbolo la expresión heráldica de Río Negro. En tal sentido se han hecho varias tentativas sin haberse podido concretar desde hace años hasta la fecha y estamos ahora, frente a una posibilidad, en la medida en que artísticamente o históricamente quede bien reflejada, en los bocetos que haya a disposición de esta Cámara, el concretar el último escudo provincial argentino.

Se me ocurre que el señor diputado Sa Pereyra ha centrado perfectamente bien la forma en que se puede salir de esto. Es evidente y necesario el asesoramiento en el tema artístico que ayude a evaluar a los señores diputados que integren la comisión, porque la ley los obliga a que en definitiva sean los que tengan que dictaminar de cuáles son los bocetos finalistas, si existen algunos que en concepto de los artistas o asesores pueden ser tales. Pero se me ocurre que hay que darle un efecto práctico; hay que nom-

brar una comisión y el nombre que yo propuse ante el hecho de que fuera integrada por representantes de cada bloque, fue el de un diputado que había manifestado esta inquietud en otros períodos y en el actual por inclinaciones que hacen a su sensibilidad artística o a sus afinidades hacia esas manifestaciones.

Creo que la solución podría ser el nombramiento, en reunión de bloques, de una comisión en la cual se den los nombres más adecuados a juicio de sus integrantes y que dicha comisión se aboque con el asesoramiento más amplio de los que la puedan integrar, teniendo en cuenta la importancia de la decisión que deben tomar al elegir los bocetos que están en nuestra casa, y que deben pasar a una evaluación final para luego elegir o dictaminar sobre el emblema.

Propongo concretamente, señor presidente, que se realice una reunión que puede citar presidencia, para no seguir debatiendo esto ya que estamos todos de acuerdo, para que se puedan aunar opiniones y formar esa comisión con diputados con prescindencia de los bloques en esa misión, y que la misma cuente con asesoramiento para este tema específico como es la heráldica que requiere una cantidad de conocimientos muy específicos, porque hay simbolismos que hay que dominarlos.

Si la Cámara así lo entiende, esto puede quedar diferido para una reunión con presidencia e integrarse, después, definitivamente, ya que en verdad estamos atrasados con respecto a esta inquietud que han tenido todas las provincias y que aquí no se ha podido materializar a pesar de que todos deseamos tener el símbolo de nuestra provincia, un escudo que la represente junto a los demás escudos en la Nación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — He escuchado con atención, señor presidente, y creo que todos coincidimos en la designación de un representante por cada bloque y el señor presidente de la Legislatura.

Formulo entonces moción concreta de que la Cámara autorice al señor presidente para designar esa comisión y con esta mecánica le daríamos forma y no tendríamos que volver a hacerlo, nuevamente para que se pueda integrar. Concretamente, que presidencia designe un diputado de cada bloque —lógicamente que sería a sugerencia del bloque mismo— y en esa forma no tendríamos que hablar más de este tema hasta que la comisión se expida. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Yo iba a proponer exactamente lo mismo que propone el señor diputado Gaitán. Facultar a presidencia para que nombre la comisión, que estará integrada por los representantes de cada bloque. Y luego, estoy muy de acuerdo con lo manifestado por el señor diputado Sa Pereyra, de que esa comisión tenga las facultades suficientes como para asesorarse en todo lo que sea necesario para que nuestro escudo, símbolo de la provincia de Río Negro, sea la representación genuina de nuestra provincia. Considero igualmente atinadas las observaciones del señor diputado Salinas y las

diversas opiniones emitidas hasta ahora. En consecuencia, señor presidente, conformando lo expuesto, voy a apoyar la moción del señor diputado Gaitán.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Ya he hecho la moción de que la comisión de selección de bocetos del escudo provincial esté formada por los presidentes de los distintos bloques parlamentarios y el presidente de la Legislatura. Habiendo el presidente de la bancada del MID hecho la aclaración expresa que en representación de su bloque integraría la comisión el diputado Chucair, yo mociono concretamente que la comisión quede formada por los presidentes de los bloques parlamentarios y el presidente de la Legislatura o por los que estos designen en representación de su sector. Así estará representada toda la Cámara en esta comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Hay dos mociones que presidencia va a poner a votación. En consideración del Cuerpo la moción del señor diputado González en el sentido de que la comisión esté integrada por los presidentes de bloques y el presidente de la Cámara. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido rechazada.

Se va a votar la moción del señor diputado Gaitán en el sentido de autorizar a presidencia para designar la comisión que va a integrar el Cuerpo con un representante de cada bloque.

SR. SA PEREYRA. — Antes que se vote, señor presidente, quiero hacer una aclaración. Entiendo que la sugerencia del bloque del MID debe estar incluida en lo que la Cámara resuelva, a efectos de no excluir al autor del proyecto.

SR. GAITAN. — Nuestra bancada, lógicamente, propone como representante al señor diputado Chucair.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado, por lo cual presidencia procederá en consecuencia.

12

REPRESENTANTES ANTE JUNTA DE CALIFICACION

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde designar un representante titular y un suplente ante la Junta de Calificación de la provincia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Es a los efectos de mocionar que esta comisión esté integrada en carácter de titular y suplente por los señores diputados Sa Pereyra y Gaitán, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Quisiera hacer, paralelamente a esa moción, otra: que el titular fuera el doctor Gaitán y el diputado que habla el suplente. Que la Cámara considere ambas mociones.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado González, ¿mantiene su moción?

SR. GONZALEZ. — Voy a mantener mi moción en la forma que la hice, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado González, en el sentido de que la comisión esté integrada por el señor diputado Sa Pereyra como titular y por el señor diputado Gaitán como suplente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Entiendo que en la primera sesión ordinaria deben designarse las comisiones y las salas de juicio político; vale decir, que habría que hacer un sorteo de los señores diputados para integrar la Sala Acusadora y la Juzgadora.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Creo que en ocasión de la iniciación del período anterior debe haber quedado establecido que se mantenía o se interpretaba en el sentido de que la comisión y las salas Juzgadora y Acusadora duraban todo el período de gobierno.

SR. GAITAN. — Está en la ley de juicio político.

Concretamente establece que se eligen los miembros al iniciarse el período y que duran cuatro años.

SR. IZCO. — Está establecido ya que se eligen al principio del período y que duran cuatro años hasta la terminación del mismo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así lo había entendido presidencia, por lo que no lo puso a consideración. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — En ese caso, señor presidente, a los efectos de recordar quiénes son los integrantes de la comisión, solicito que por secretaría se lea la nómina correspondiente.

SR. BASSE. — ¿Por qué no se lee la lista de los diputados, así recordamos quiénes somos?. Así, lo hacemos completo.

SR. IZCO. — Cada cual sabe qué comisión integra.

SR. GONZALEZ. — Yo no me acuerdo, señor diputado, y pido que se lea.

13

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

— Eran las 18 y 10 horas.

14

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 18 y 12 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión. Por secretaría se dará lectura a la nómina de cómo quedarán integradas las comisiones.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — La Sala Acusadora quedará integrada por los siguientes señores diputados: Basse, Digiuni, Díaz Lozano, Funes, Gaitán, González, Iribarne, Lapuente, Robledo, Siccardi y Vega.

La Comisión Acusadora está integrada por los siguientes señores diputados: Funes, Gaitán, González, Lapuente, Siccardi y Vega. El último como presidente.

La Sala Juzgadora está integrada por los siguientes señores diputados: Abbate, Baratta, Chucair, Salinas, De Prado, Foghini, Izco, Miglianelli, Mollo, Pérez y Sa Pereyra.

15

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: En ocasión de la sesión preparatoria de este Cuerpo y con motivo de la elección de la mesa directiva de la Cámara, a efectos de una modificación en la misma, se esgrimieron argumentos y se expresaron motivos, a juicio de uno de los señores diputados, que entraña evidentemente un grave enjuiciamiento.

Yo no estaba presente en esa reunión preparatoria. Si bien estuve presente en la reunión del 1º de mayo, también manifesté, señor presidente, que la consideraba prácticamente una sesión destinada más que nada a recibir el mensaje del señor gobernador con motivo de la iniciación del nuevo año de gobierno. Por tal causa tampoco hice entonces relación a las manifestaciones por parte del señor diputado Salinas, en la sesión preparatoria.

Estaba esperando, incluso, una expresión de deseos marcada por el señor diputado Mollo que decía que confiaba que en el momento oportuno se reabriera el debate para juzgar entonces esa situación con la presencia del señor diputado aludido para que pudiera hacer los descargos correspondientes. El diputado implicado por las manifestaciones del señor diputado Salinas está presente. Yo esperaba que él hubiese reaccionado ante lo que considero es una grave acusación. Con toda responsabilidad y seriedad, un poco molesto incluso abordé el tema pero entendiendo que no pueden quedar cosas sin aclarar que hagan a la conducta o que hagan a la falta de conducta, como es el calificativo. Y pongo este tema en consideración, entendiendo que éste es el momento tal vez, como pensaba el señor diputado Mollo, para que se debata y quede aclarado este asunto que motivó la modificación de la mesa directiva y el desplazamiento de uno de sus vicepresidentes por las causales planteadas por el señor diputado Salinas. No lo planteo

como una cuestión de privilegio, sino como manifestación al término de esta reunión en el deseo de que no entrañe, si es posible, un agravio a los fueros de todos y que puedan ser aclaradas por las partes las imputaciones expresadas en la reunión del día 26 de abril del corriente año.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Yo también, antes de hacer uso de la palabra para referirme al tema que tocó el señor diputado Izco; esperaba que se produjera lo que en la sesión del día 26 de abril se había manifestado en este recinto, que los cargos que se habían formulado serían repetidos en mi presencia.

En primer término quiero aclarar, señor presidente, que no voy a hacer ninguna cuestión de privilegio, y no la voy a hacer por un motivo: cuando por circunstancias ajenas a la propia voluntad llega un momento en que uno no sabe si al día siguiente se va a levantar, lógicamente que ello lo hace filosofar en una forma distinta a la acostumbrada. En ese terreno estoy yo en este momento y pienso estar en el futuro.

Me agradaría que el señor diputado Salinas expusiera ante el Cuerpo cuáles fueron los motivos de agravio de mi persona como diputado o como vicepresidente de la Cámara. Lo voy a escuchar muy atentamente; le responderé también con la seriedad que corresponde y tratando de dilucidar este cargo que, como bien dijo el señor diputado Izco, no puede quedar sin aclarar, aunque ese tampoco era mi pensamiento; simplemente estaba esperando que el señor diputado Salinas hiciera esos cargos que había enunciado ante la participación de los señores diputados Mollo y Vega en oportunidad de sus palabras en la sesión preparatoria.

Voy, entonces a suspender momentáneamente mis palabras solicitando amablemente al señor diputado Salinas que me explique en qué he agraviado a la Cámara. Antes de ello, debo felicitar a este Cuerpo por la designación que ha realizado en esa sesión preparatoria y que ha recaído en el señor diputado Lapuente como vicepresidente segundo. Considero que ese cargo está en muy buenas manos; pero eso no quita que por la decisión de un cambio un señor diputado, en este caso el señor diputado Salinas, argumente su voto diciendo que "esto tenemos que decirlo con claridad, porque este Cuerpo debe proyectarse en esta forma. En el hombre, en la persona del señor presidente y del vicepresidente primero hemos tenido satisfacciones que nos enaltecen. Pero no podemos recibir, los diputados de esta provincia, a veces, si un agravio a través de la conducta del señor vicepresidente segundo actual del Cuerpo". Yo quiero que el señor diputado diga cuál ha sido esa conducta y cuál ha sido el agravio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Yo no tengo nada que hacer ni nada que decir, momentáneamente, acerca de la conducta particular y personal del señor diputado Miglianelli, pero sí tengo mis motivos para manifestar serenamente que ratifico los cargos

que le formulara por inconducta legislativa, con motivo de la elección de la nueva mesa directiva de esta Cámara de Diputados.

Hace, señor presidente, 150 días que no escuchaba la palabra del señor legislador que me precedió en el uso de la misma; sumado a ello el silencio impuesto por su ausencia durante 38 sesiones ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo en el año 1965, con o sin aviso.

Yo, señor presidente, al igual que muchos de mis pares, deposité confianza en el diputado Miglianelli, al elegirlo en dos oportunidades como vicepresidente segundo de este Cuerpo y en consecuencia, tengo derecho, como parte responsable de esa elección, a no votarlo nuevamente y tengo derecho a hacerlo en el momento oportuno, esté o no presente el señor diputado, porque cuando se convoca al Cuerpo para elegir sus autoridades, no se lo cita para tratar el problema de los aluviones. Y observe, señor presidente, lo paradójico del caso: en esas dos oportunidades que se cita a la Legislatura, el señor vicepresidente 2º no asiste. No lo hace el 26 de abril de 1965 y no lo hace nuevamente en el 66, y en la sesión del 1º de mayo de este año solicita licencia por razones de familia, que el Cuerpo acepta por razones familiares y humanas y que confieso, señor presidente, voté negativamente en razón de esa desconfianza hacia el señor diputado.

En otro orden de cosas, el 10 de noviembre de 1965, en el 7º período legislativo, reunión 24, segunda sesión extraordinaria, ingresa al Cuerpo un pedido de licencia del diputado Miglianelli, que se encuentra ubicado en la página 722 del Diario de Sesiones correspondiente, en el que entre otras cosas se da lectura al pedido de licencia señalado, en el que se inserta incluso un certificado médico expedido por el doctor Juan Labat, que estima una atención de su paciente por 45 a 60 días; y que manifiesta, además, que debe permanecer en reposo con dieta estricta y bajo asistencia médica.

Votaron afirmativamente por la licencia solicitada y con el goce de dieta correspondiente, los señores diputados Abbate, Baratta, Basse, quien habla, De Prado, Digiuni, Díaz Lozano, Gaitán, González, Izco, Lapuente, Mollo, Pérez, Robledo, Siccardi, y Vega.

Votada la licencia el día 10 de noviembre de 1965, aparece un editorial en el diario Río Negro, fechado el 28 de noviembre del año señalado, el que manifiesta textualmente: "Cuestiones de privilegio en la Legislatura".

Y dice: "En estos días en que la Legislatura de la provincia se encuentra funcionando en sesión extraordinaria, ha sido posible comprobar que uno de los diputados de esa Cámara, mientras figura ausente de tan importantes deliberaciones de los representantes del Pueblo —las últimas del año legislativo— aparecía públicamente efectuando una transmisión profesional de una carrera de automóviles por radiotelefonía, etcétera, etcétera. "Sigue más adelante el editorial señalando una serie de consideraciones ajustadas a la conducta de los legisladores, que confieso enmarcan a todos los legisladores de la provincia y a las que no somos merecedores.

Se defraudó la confianza, señor presidente, y la buena fe y se rompió una norma de convivencia, hasta cierto punto humana, con la actitud del diputado Miglianelli en esa emergencia.

Pero esto no termina aquí, señor presidente, ya que existen avisos comerciales que señalan que durante el reposo señalado por el facultativo lleva a cabo tareas propias de su quehacer comercial y las exhibe públicamente. Los días 10, 11 y 12 de diciembre aparece el diputado Miglianelli firmando junto con el presidente de la Asociación de Volantes de General Roca la convocatoria a una Asamblea de Socios; el día 10 de diciembre firma un comunicado postergando una rifa de la Asociación de Volantes de Río Negro, que apareciera en el diario Río Negro el día 10 de diciembre de 1965.

El día 15 de diciembre aparece en forma publicitaria en el diario Río Negro un telegrama con destino al señor Angel Cozzi —Turismo Radiart, en el que informa: "Por intermedio personal con Elma disponemos dos camarotes séxtuples para cruceros a Brasil por término 7 días stop. Ayer visité barco. Delegación valle inmejorable ubicación todos los camarotes seguidos con ojo de buey al mar, nos permiten llevar productos valle, grabadores y micrófonos LU-18 stop. Nuestra delegación será distinguida con cartelones "El valle de Río Negro a Brasil y Uruguay", esto agregado programa diario del barco hará un viaje inolvidable. Afectuosamente, Rafael Miglianelli Domicilio Hotel Richmond. Capital Federal".

Mientras se encuentra en reposo el señor legislador realiza múltiples tareas, descuidando su función representativa que incuestionablemente recae en el prestigio del Cuerpo y afecta a la buena fe de los señores legisladores que votaron una licencia.

Creo, señor presidente, que no viene al caso abundar en otros detalles refiriéndome a lo que se puede llamar inconducta legislativa creo, señor presidente, que no podemos seguir en el ámbito provincial atados a los eternos comentarios de que los legisladores de la provincia estamos explotando las arcas del tesoro provincial y cumpliendo con otras funciones mientras el Cuerpo delibera debatiendo los intereses de la población.

Ratifico aquí señor presidente, lo que manifesté en la sesión preparatoria en el sentido de que existían pruebas irrefutables de una inconducta, y quiero señalar lo siguiente: no he aprovechado de ninguna manera el hecho de que el señor diputado Miglianelli se encontrara ausente para expresar a través de mi voto lo que dije en aquella oportunidad. Hoy lo ratifico y lo vuelvo a decir, en su presencia.

Y lo han ratificado los señores diputados que estuvieron presentes aquí, en el recinto, en que se votó por unanimidad, salvo la excepción del bloque del MID, que tiene como norma abstenerse en la elección de autoridades del Cuerpo.

Yo no soy valiente, señor presidente, pero tenía en mi conciencia el deber de decir por que no votaba. Porque así como voté dos veces como vicepresidente segundo de este Cuerpo al señor diputado Miglianelli, tenía que decir por que no lo votaba. Y hoy señor presidente, con toda hidalguía y con toda

honradez, vuelvo a repetir lo que dije en aquella oportunidad. Quiero destacar una vez más, en forma personal, que en las cuestiones que hacen a su vida privada yo no tengo nada que hacer con el señor diputado Miglianelli. Pero sí tengo que hacer con un colega, con un ciudadano que integra este Cuerpo colegiado, que tiene el deber y que tiene el derecho de jerarquizarlo, como tratamos de hacerlo, aunque en forma a veces un poco inhumana y dura, los demás pares que lo integramos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Con mucha atención he escuchado al señor diputado Salinas y trataré en lo posible, en todos estos cargos que ahora sí realiza en forma directa, de responder no solamente a él sino al Cuerpo, porque entiendo que es al Cuerpo al que debo dar explicaciones sobre lo que el señor diputado llama inconducta y sobre lo que significa la jerarquización del Cuerpo por parte de sus integrantes.

Al finalizar el período de sesiones ordinarias al cual, sesión más, sesión menos, asistí como todos los señores diputados, lamentablemente y contra mi voluntad —lógicamente no podía ser por mi voluntad— hizo crisis un mal que entiendo no es ninguna suerte tener encima. Cuando empezaron las sesiones extraordinarias, sin que nadie me lo exigiera —ni la reglamentación de la Cámara ni nada por el estilo— al solicitar licencia envié un certificado médico de un facultativo de la provincia cuya honorabilidad ha sido puesta en duda por el señor diputado Salinas; y ha sido puesta en duda en forma peligrosa y en mi opinión, en forma injusta.

A mí no me preocupa el editorial del diario Río Negro, ni que haya dicho que yo estaba transmitiendo una carrera de autos mientras estaba en uso de licencia. No me preocupa en lo más mínimo porque conozco al diario Río Negro. Me preocupan, sí, dos cosas, señor presidente: dejar aquí bien en claro que no ha existido una falta de responsabilidad; y también dejar bien aclarada la honorabilidad del médico que, a mi pedido, expidió un certificado médico.

El 10 de noviembre, decía el señor diputado Salinas— me voy a guiar por lo que dice el señor diputado porque no tengo material en la banca— hago un pedido de licencia y adjunto ese certificado médico, en el cual el facultativo manifiesta que necesito un reposo de cuarenta y cinco a sesenta días. El médico no puede escribir un libro al hacer el certificado.

La mayoría o la totalidad de los señores legisladores conocen cuál es mi mal. Más que un reposo, señor presidente, o una dieta, lo que necesité en esa oportunidad fue un control médico casi diario.

El doctor Funes, compañero de este cuerpo, también en alguna oportunidad me ha asistido estando yo en Viedma.

Vuelvo a repetir, señor presidente, que en un certificado médico no se podía explicar detalladamente lo que ocurría, certificado que nadie me exigía.

Yo transmití la carrera de autos. Yo seguí con mis

actividades privadas. Hice un viaje a Buenos Aires. Varios viajes, como dice el señor diputado, y entre otros viajes que hice por otras cuestiones, hice justamente uno para atención médica. Que firmé un llamado a asamblea, bueno, entiendo que todo eso no estaba reñido con las indicaciones realizadas por el médico.

Voy a pedir ahora la colaboración del señor diputado Funes, no como diputado, sino como médico, pidiéndole su opinión. Creo que él en parte, podría dilucidar la cuestión sin mayores explicaciones de mi parte, porque entiendo que no es momento de relatar una historia cínica; en todo caso, con mucho gusto lo haría en una comisión si así se resolviera, y entiendo que con la opinión que pueda dar el facultativo, legislador en este momento, podrían quedar aclaradas muchas cosas.

Veo muy bien que el señor legislador sea ceoso guardián de la jerarquía de este Cuerpo. Pero entiendo que el señor diputado Salinas podría haber averiguado por los medios a su alcance —que siempre los hay— qué es lo que ocurría, si es que lo quería saber y estar tranquilo de conciencia de no votar un pedido de licencia de un compañero que estaba —a su criterio— falseando la verdad. Podría haberse munido de los antecedentes necesarios como también tendría que haberlo hecho quien hizo la editorial del diario Río Negro. No hacía falta que el periodista lo averiguara, posiblemente lo sabía porque en los pueblos de nuestra provincia cuando a alguien le duele un poco fuerte la barriga lo saben todos. Y el periodista que hizo esa editorial, posiblemente sabía que a fines de octubre casi no me levanté de la cama, y hasta podría decir que estoy seguro de que lo sabía, pero lógicamente, yo no tengo la virtud de poder ser simpático ni a ese señor ni a otros señores.

Yo, señor presidente, vuelvo a repetir en estas deshilvanadas pa'abras que lo realizado como actividad privada en ningún momento estuvo reñido con las indicaciones que me dieron los médicos; más todavía, señor presidente— y lo hago en conocimiento de que en ningún momento se negarían—, si este Cuerpo lo cree conveniente, propongo que se cite a los médicos que me han atendido para que informen personalmente sobre lo que ha ocurrido, si lo que yo he hecho estaba reñido con esa licencia que había pedido. Aparentemente mi actividad privada pudo aparecer ante los ojos de la provincia reñida con la ética, pero entendí que no sería así con mis compañeros.

Por eso, señor presidente, yo quisiera que el doctor Funes dé su opinión y dictamine como médico si la distracción, llamémosle así que yo tenía con mi actividad formaba o no parte de esa curación que yo necesitaba. Le rogaría al doctor Funes que con toda tranquilidad, sin ningún temor de herirme, dictamine no como legislador sino como profesional. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: He pedido la palabra por una obligación moral de pedirla y decir algo.

Yo he tenido que plantear este tema porque de las manifestaciones del señor diputado Salinas, poniéndome en el lugar del señor diputado Miglianelli, no necesitaba que me repitieran esos términos ni que me los clarificaran o anticiparan. La reacción debió haber venido de él.

Entiendo, por otra parte, que no podemos estar aquí haciendo una solución de posiciones médicas; aquí no se trata de males ilusorios o reales, se está enjuiciando otra cosa distinta, y se está enjuiciando en otros términos; no es un problema que un médico dictamine si es posible viajar a Buenos Aires a poner carteles en un barco y si no es posible viajar a la Legislatura, a las sesiones del Cuerpo; si es posible compaginar o congeniar el reposo médico con las transmisiones de una carrera u otras actividades. Son otros los términos del enjuiciamiento que se ha hecho y son otros los términos en que se debieron haber levantado estos cargos también.

Yo no he querido soslayar esto, señor presidente, ni me interesa en definitiva que hagamos mayores polémicas o invoquemos los certificados médicos si son falsos o no, que por otra parte nadie los ha puesto en duda. He entendido que las palabras eran graves y que debieron ser rebatidas de inmediato. Antes de pasar lista a la sesión, señor presidente, antes de pasar a nombrar al señor diputado Abbate como comienza la lista, ya se debió haber estado hablando de esto, en cuanto nos sentamos a las bancas. Aquí se ha hablado de muchas cosas, señor presidente, con respecto a muchas cosas que salen a la calle como bien se ha dicho y se han hecho graves cargos de inconducta, aquí también, de inconductas partidarias. Eso se ha soslayado y aquí nadie lo comentó, y todos nos quedamos en el molde, y si hoy yo no toco el tema, también nos quedamos en el molde, señor presidente, porque usted estaba diciendo las palabras finales: no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Creo que las puede decir ahora, señor presidente, que es bastante oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: No sé si todos consideran el tema que se trata en este momento desde el mismo punto de vista y le dan la trascendencia e importancia que tiene para nuestra Cámara. No debe considerarse el peso de una sanción para juzgar a uno de sus integrantes. Está en juego algo más que eso, señor presidente; se juega la dignidad de nuestro Cuerpo que siempre, sin excepción, es el resultado de la suma de sus valores. Nosotros podemos ser tolerantes, señor presidente, con deficiencias de capacidad intelectual o de rendimiento físico; pero no podemos ser tolerantes con las conductas o los gestos que agravan la dignidad en que debemos mantener a este Cuerpo, si deseamos evitar que la calle nos señale con crudeza —y con razón— por no saber hacerlo. Me atrebo a decir, señor presidente, que en algunos momentos estamos muy cerca de que se nos señale tal vez con razón —no quiero ser categórico— de ser lerdos, por no decir insensibles con ese aspecto tan delicado de la función de nuestro Poder. Yo he dicho con orgullo,

como lo han sostenido tratadistas constitucionales de nuestro país, que estamos representando al primer poder de la provincia: Poder que hace las leyes dentro de las que deben regirse los demás poderes; que somos los jueces de los jueces; eso es innegable, por derecho constitucional, en nuestro país y en casi todos los países democráticos del mundo. Y de ahí emana nuestra responsabilidad: por ser los jueces de los jueces, innegablemente. Si ocupamos ese alto estrado en la consideración constitucional de nuestro país, debemos ser tremendamente celosos de nuestra dignidad si queremos merecerla y que el pueblo la siga otorgando.

No es solamente este hecho aislado que comentamos, que puede o no estar justificado, porque podrá haber razones que puedan justificar la razón del señor diputado Miglianelli, lo lamentable y lo duro de este proceso es que existen otras razones que se suman a esta. Desde un tiempo a esta parte pareciera que los representantes de este Cuerpo colegiado, no tuvieran la magistratura elevada ni la dignidad que nosotros debemos exigir que se tenga en el respeto del funcionario y del legislador, esté donde esté y se encuentre donde se encuentre, mientras su conducta sea digna y se haga merecedor al respeto de sus conciudadanos como representantes del primer poder de la provincia. Eso no acaece, señor presidente, pareciera que algunos sectores de nuestro pueblo se están olvidando de lo que representamos en la calle por lo menos, los que llevamos con dignidad el título que el pueblo nos ha dado con su mandato y el juramento que hemos hecho en esta Cámara al hacernos cargo del mismo. Eso es lo grave, señor presidente: no la conducta circunstancial de uno de sus miembros sino el conjunto de factores que pueden cimentar o destruir ese concepto que debemos cuidar con todo celo.

Yo no quiero hacer un debate político; no voy a señalar casos, señor presidente, porque entiendo que este momento es solemne y no debemos desender hacia la pequeñez, pero si es necesario, también voy a señalar casos concretos, señor presidente, donde no se ha defendido la dignidad de nuestro Cuerpo, permitiendo que se insulte impunemente a sus integrantes. No podemos llevar nuestra solidaridad y nuestro compañerismo al extremo de permitir que la conducta de uno de sus miembros afecte la dignidad irrenunciable de este Cuerpo. No podemos tampoco llevar nuestra consecuencia partidaria hasta el extremo de tolerar en silencio que se insulten a nuestros pares públicamente.

Puede ser duro a veces, tener que enjuiciar a un compañero desde una banca, pero en el cumplimiento del deber que es el sagrado derecho del pueblo, no hay que vacilar en dejar caer el tajo en carne propia aunque duela y el corazón se apriete.

A l llegar a esta Cámara —sin menosprecio de los que nos precedieron, a quienes respeto en su valor, en su sacrificio y en la dedicación con que cumplieron en su deber— hemos encontrado muchas cosas que no estaban en su lugar. No ya simplemente la conducta más o menos moral del hombre que ocupa la banca, sino la conducta de lo que hace a la defensa de lo que él significa para el pueblo; he-

mos tratado por todos los medios que los ciudadanos comprendan que deben respetar esa dignidad en todas las instancias, porque al respetarla como pueblo se respetan a sí mismos.

Indudablemente que situaciones como las que nos preocupan ahora salen a la calle y la misma las señala. Tenemos que ser tremendamente celosos del cumplimiento de nuestro deber, porque así lo hemos jurado. La inconducta de un legislador no afecta al poder en la medida en que el poder no la consienta. Del silencio tolerante se nutren los que acusan y entonces si la dignidad queda sentida.

No quiero solidarizarme con los cargos que el señor diputado Salinas ha hecho; no porque los encuentre justos o injustos, no los he probado y los conozco a través de lo que el señor diputado ha dicho en este recinto. No los conocía hasta este momento, pero la posición del diputado Salinas es correcta y vela por el prestigio de los fueros de esta Cámara. Sin dualidad de concepto, señor presidente, considerando con objetividad y con respeto lo que nosotros significamos para nuestro pueblo, la posición no puede ser otra.

No pretendo con esto abrir juicio ni pretender sanciones, quiero únicamente que sea mi requisitoria un llamado de atención, para que en lo sucesivo se entienda que el cumplimiento del deber está por encima de todas las cosas, y que cuando no se pueda cumplir con el deber acá para con el pueblo, tampoco se puede cumplir en otras instancias y otras esferas. Primero está el deber acá, y si eso no ocurre porque no se puede, el camino honorable está en renunciar a la banca y entonces seguir el camino que se quiera, libre de las cadenas que nos atan a este juramento; a esa coyunda del deber que no podemos renunciar mientras no renunciemos a la función, es decir al mandato que el pueblo nos ha dado.

SR. GAITAN. — Muy bien, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Debe también, señor presidente, paralelamente al enjuiciamiento de la conducta, en lo que respecta a la función del legislador, destacarse la inconducta de los que lo agravian en la calle, porque en la medida que lo agravian en la calle, están agraviando al Cuerpo, porque una cosa es inseparable de la otra. Salvo, señor presidente, que la inconducta del legislador lo haga indigno de este Cuerpo, en ese caso el insulto alcanza al Cuerpo, pero el legislador no puede permanecer en él.

Otra cosa innegable, señor presidente, es que la conducta hace al respeto del Cuerpo y el agravio, en la medida que exista la conducta, es el agravio al legislador y agravio al poder que representa.

En algunos sectores de nuestra provincia parece olvidarse eso y nos equiparan a cualquier civil que no tiene ninguna representación; donde nosotros estamos deben respetarse nuestros fueros, y muy pronto llegará el momento en que vendré a esta Cámara en pos de ese privilegio y en defensa de nuestros fueros, porque entiendo que en la medida que se me agravie como legislador o a cualquiera de nuestros pares, están agraviando a esta Cámara. Entiendo que si no olvidamos estas premisas, que son inse-

parables del juramento que hemos hecho aquí, no nos veremos nunca en el caso de defender y argumentar en pro o en contra de la conducta de ninguno de nuestros pares, por causas de orden de fondo moral o a las que se refieren al cumplimiento del deber de la función. Se puede prístinamente moral, aunque un mal funcionario y no cumplir con el deber en la medida en que no se le entregue de sí al poder todo lo que debe entregarse.

Yo no quiero que se vea en mis palabras una acusación sobre la conducta de ninguno de mis pares, no quisiera hacerla nunca mientras pertenezca a este Cuerpo, y mientras he podido he tratado de soslayar la acusación directa tratando de que lo que se dice en forma indirecta promueva y despierte la conciencia del deber para que hechos como el que comentamos no se repitan.

Si de todo este debate que para mí tiene trascendente importancia surge el firme propósito de no volver a incurrir en desviaciones que nos traigan a tratar estos temas, nos daremos por satisfechos, señor presidente. Corregir sin castigar, simplemente recordando el deber que tenemos para con este Cuerpo, al que debemos querer infinitamente, tanto mientras permanezcamos en su seno como cuando nos alejemos de él para que nos sirva como recuerdo de nuestro aporte a la Provincia en las horas de quietud en el retiro.

Yo quisiera, señor presidente, que en homenaje no ya a la cordura, sino a la unidad indestructible que debe existir en este Cuerpo en problemas que hacen a sus funciones eminentes y esencialmente específicas y a lo que está implícitamente comprendido dentro de la razón y el origen del poder, mantengamos una cohesión estrecha que se supere y pase por encima de todas las tendencias partidarias o ideológicas que en algunos momentos pueden separarnos. La hermandad en el deber es función indispensable para echar las bases del prestigio del poder. No debemos destruirla. Una advertencia previa, firme y determinada que indique que el Cuerpo es solidario con sus pares, pero por encima de esa solidaridad tienen un profundo respeto por la dignificación del poder que representa y que no lo va a delegar, señor presidente, ni aún ante el par a quien tenga que acusar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES. — Señor presidente: No voy a intervenir en este debate con respecto a la culpabilidad o no referida a los cargos que se han hecho, sino en relación al pedido que hiciera el señor diputado Miglianelli, dada mi profesión.

El me pidió un dictamen y tengo que decirle que un dictamen me es imposible hacer; puedo emitir una opinión, porque para hacer un dictamen o para revalidar o invalidar un diagnóstico médico me es necesaria una serie de elementos que en la consulta médica llevan al diagnóstico exacto de la afección que se padece. No obstante, conociendo el certificado médico, mi opinión es que esa enfermedad, como muchas otras, suele necesitar, más que un reposo absoluto en cama, un control indispensable

diario que, en un momento dado, pueda ser también, dadas las circunstancias y la evolución de la enfermedad, relativa la necesidad del control tan periódico. Como dije antes, hablo simplemente con relación al diagnóstico que fuera formulado, ya que en ese momento no conocía exactamente ni la sintomatología ni el estado del enfermo, pero creo que en este sentido era factible o posible poder realizar ciertas actividades, como así también viajar por necesidades de control especializado a centros mayores que el que puede ser General Roca u otras poblaciones de nuestra provincia.

Vuelvo a repetir que esta es una simple opinión y no un dictamen, ya que en medicina no estando compenetrado de la enfermedad ni del estado del momento del enfermo, es difícil efectuar pronósticos aunque uno tenga el diagnóstico efectuado. Y es difícil, a veces, determinar el tiempo que puede necesitar para su recuperación, aunque no tal, pero si factible con el desempeño de sus funciones.

No creo que con esto dé una satisfacción al Cuerpo porque no es una definición realmente positiva, pero en esta circunstancia no me queda otra alternativa, dentro de las posibilidades, habiendo estado ajeno al examen del enfermo, que dar este tipo de opinión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Voy a agradecer al doctor Funes su opinión y le pido disculpas por haberlo, si no obligado, puesto en la circunstancia de tener que hablar al respecto.

Con mucho agrado he escuchado al señor diputado Sa Pereyra, porque yo también entiendo, haciéndome eco de las palabras que emitiera en pro y en contra, que la dignidad del Cuerpo no solamente se va a defender con la asistencia o inasistencia de uno de sus miembros en un período de sesiones, en este caso mi ausencia en las extraordinarias.

Puedo decir, señor presidente, que en parte me asombran un poco los cargos. Cargos no, señalamiento de actividades y de fechas que hizo el señor diputado Salinas, en los cuales yo no veo el agravio.

Con respecto a lo que decía el señor diputado Izo de que esperaba que al comenzar la sesión yo reaccionara, bueno, entiendo que me cabe el derecho de reaccionar cuando lo crea conveniente. Quizá la circunstancia indicaba que lo hiciera al comenzar la sesión.

Para poner punto final a este asunto voy a dejar en manos de los señores legisladores una decisión. Pero antes voy a proseguir con lo que decía que me llamaban la atención estos cargos que se me han hecho por el señor diputado de la Rosa Salinas, con todo el derecho de legislador de hacerlo, porque en las sesiones extraordinarias del año 65 yo no asistí, con o sin razón. Entiendo que con razón, y me extraña por un motivo, señor presidente: todos los que componíamos este Cuerpo estamos integrándolo desde 1963 y creo que todos conocen y han visto cuál ha sido mi actuación, mi modesta actuación, dentro de este Cuerpo en lo que respecta a las asistencias a la Cámara, a sus sesiones, a la constante y permanente asistencia a las comisiones,

con el deseo de trabajar. Eso fue durante todo el año 63, 64 y 65.

Quizá, más de una vez, en este Cuerpo y desde esta banca, un poco llevado por pasionismos, quizá llevado por una vehemencia hasta me he enojado y he hecho denuncias de que no se trabajaba en comisión y que había que hacerlo. Por eso digo, señor presidente, que me extraña enormemente que si hemos estado desde 1963 a 1965 juntos, se me hagan esos cargos, porque creo que en la forma que pude hacerlo, he compartido las responsabilidades juntamente con todos los señores legisladores. Y que esas ausencias a una serie de sesiones que marcó el señor legislador, que se produjeron justamente entre octubre y diciembre, lo hayan llevado a la acusación de agravio e inconducta.

Yo también entiendo, como dijo el señor diputado Sa Pereyra, que a la Cámara se la agravia de muchas formas. Por ejemplo, yo no he hecho ninguna acusación al señor Salinas a pesar que muchas veces en la calle escuché que tuvo dos años la casa alquilada a un matrimonio, mientras otros señores legisladores tenían que mendigar una cama para poder dormir. La gente decía que tenía la casa alquilada o prestada, pero ninguna de esas dos cosas son justificadas.

SR. SALINAS. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. MIGLIANELLI. — En seguida se la concedo, yo no lo interrumpí a usted mientras hablaba.

SR. SALINAS. — Que no se hagan cuestiones personales, que se lea el artículo 101.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente...

SR. SALINAS. — He hecho una moción concreta.

SR. MIGLIANELLI. — Estoy en el uso de la palabra, señor presidente.

SR. SALINAS. — Es un agravio personal que no tiene nada que ver con lo que estamos tratando.

SR. MIGLIANELLI. — Estoy en el uso de la palabra, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Sí, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Yo no estoy agraviando en lo más mínimo a nadie; solamente he dicho lo que he escuchado, lo que decía la calle, ya que no podrá negar el señor diputado Salinas que su casa estuvo ocupada dos años por alguien que no fue precisamente un legislador. También pretendo creer que eso no es solamente agraviar a la Cámara, pero sí agraviar a sus pares: mientras algunos andaban mendigando una cama para poder dormir, otros tienen la casa alquilada. Yo no lo he dicho; lo decía la calle.

Ya para terminar esto, señor presidente, si la Cámara considera que yo la he agraviado, con toda seriedad pongo a consideración de la misma la renuncia de mi banca, y deseo que se expida al respecto, y para ello solicito permiso para ello solicito permiso para retirarme para que ya mismo la trate. Si la Cámara considera que yo he tenido una inconducta como vicepresidente o como legislador, y si la he agraviado, pido con toda seriedad y con toda tranquilidad que los señores legisladores lo decidan. Como no pertenezco a ningún partido, lo hago direc-

tamente a la Cámara. Con el permiso de la presidencia me retiraré para que mis compañeros decidan sobre la renuncia que termino de presentar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Entiendo que la Cámara sobre este asunto no ha abierto opinión, y que lo que se está considerando es un asunto que de lo particular ha derivado en cierto sentido a lo general.

Las opiniones vertidas en este recinto referentes a un señor diputado no han sido en el orden personal, y en el mejor de los casos, dándole más amplitud, podrían ser la expresión de un bloque parlamentario, pero no la expresión del Cuerpo. Entiendo, señor presidente, que le estamos dando a esto una extensión un poco superior a la importancia que tiene el asunto en sí. Entiendo que si el Cuerpo se hubiera sentido agraviado, hubiera procedido en otra forma, pero a mí me parece que nos estamos extendiendo un poco de más por la trascendencia que tiene esto, obligando al Cuerpo a tratar en este momento la renuncia de un señor diputado por inconducta o no, pero se trata de una situación forzada. Esa es mi opinión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Se han dicho cosas y evidentemente por el giro que va tomando este debate, podrían agregarse muchas más, en distintas tonalidades. Considero que en este momento con toda prudencia podríamos alejar este tema del recinto y considerarlo en una de las comisiones permanentes de la Cámara o integrar una comisión especial, evitando que esta diucidación tan pública y tan espontánea pudiera seguir sacando en forma un tanto ligera, sin el ánimo de agraviar a nadie, una serie de cosas que nos van a incomodar a todos. No digo esto porque tengamos nada que ocultar —me refiero concretamente al diputado que habla y al sector que representa— pero resulta incómodo, en un Cuerpo como éste, permanecer en silencio y estar escuchando cosas que son un tanto desagradables y que no son las más propias para considerar. Opinó que había necesidad de sacar este tema a efectos de debatirlo; no tengo yo derecho a restar importancia al mismo, porque creo que la tiene; pero el giro que ha tomado este debate me sugiere hacer esta observación y proponer, si no existiera una comisión permanente de la Cámara a la que se pueda girar esta cuestión, que se integre una comisión especial donde el o los señores diputados implicados en esta cuestión tendrán todo el acceso para hacer llegar las denuncias o las defensas que fueran necesarias. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: Verdaderamente lamento que el Cuerpo esté abocado a esta situación un poco ingrata para los señores legisladores. No creo que haya sido el modo más eficaz de llegar a estas consideraciones. Hay otros medios más leales para con el compañero, para con el amigo, para con nuestros pares.

Por otra parte, creo que ya se dijo lo suficiente sobre el tema y no creo, de ninguna manera, que el Cuerpo tenga que considerar ninguna renuncia en este momento. Tampoco veo la conveniencia de la formación de una comisión para tratar este tema. Hago estas consideraciones en forma particular. Lamento todo lo ocurrido, como dije en un principio, y deseo y les pido a mis pares que reflexionen, dejando las cosas como están, hasta donde han llegado y aquí, señores, todos unidos, marchemos adelante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Basse en el sentido de que se forme una comisión o que este asunto pase a una de las comisiones permanentes de la Cámara, que el señor diputado podría señalar para dar una solución a este problema.

SR. BASSE. — Yo entiendo que esto podría ser girado a la comisión a la que se giran todas las cuestiones de privilegio que se plantean. Si bien esto no fue planteado como cuestión de privilegio, hace a los privilegios del Cuerpo. Entonces, pido sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Para terminar, considero que lo menos que podemos ofrecer a quien tenga algo que decir en términos, tanto de enjuiciamiento o para ejercer una defensa, es facilitar la viabilidad para el ejercicio efectivo de esos derechos. Es por esta razón que realizo la moción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Es para adelantar mi voto favorable a la proposición de mi compañero de bancada, en el sentido de que se pase esta cuestión a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Lo hago, señor presidente, porque ha quedado presentada en firme una renuncia, que está condicionada a lo que el Cuerpo pueda resolver sobre el problema que se ha planteado.

En la medida que existe la presentación de esa renuncia, como lógicamente está, la Cámara a través de sus comisiones tendrá que disponer si se rechaza o se acepta. En la medida que está condicionada a la veracidad de algunos cargos o acusaciones que se puedan haber hecho, creo que requiere madurar, meditar y estudiar los antecedentes para poder resolver en la forma que corresponda.

En ese sentido, voy a apoyar a mi compañero de sector en la proposición que ha hecho.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: Estoy de acuerdo con la formación de la comisión a que ha hecho referencia el señor diputado Basse. Pero considero que las imputaciones han sido hechas en forma amplia, como asimismo la parte, que en esta emergencia resulta acusada, ha hecho los descargos que considero suficientes y antes de entrar a actuar esa comisión y se repitieran los cargos y descargos, creo que debería existir la posibilidad de que en este momento quedara dilucidada esta cuestión.

Por lo que antecede, pediría al señor diputado Salinas que si él no se siente satisfecho con las aclaraciones hechas por el señor diputado Miglianelli y considera que no han desaparecido sus argumentaciones que dieran lugar a la cuestión planteada, entonces considero lógico que la misma fuera girada a una comisión especial a los efectos que se dilucidara el problema y resolviera en consecuencia. Pero si la parte acusadora se siente satisfecha con las explicaciones dadas, no veo la necesidad que el asunto se derive a comisión, que en definitiva llegaría a las mismas conclusiones a que llegaríamos esta noche.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Yo he sido concreto en mis cargos y en mis apreciaciones del 26 de abril próximo pasado y en este debate. No me encuentro satisfecho con las aclaraciones formuladas por el señor diputado Miglianelli, por una cosa muy sencilla, simple e infantil. Este Cuerpo otorgó una licencia por razones de salud y durante ese período el señor diputado ejerció funciones por encima de las que podría haberle insumido la función legislativa. Eso es fundamental.

— Considero, señor presidente, que la formación de una comisión o que el traslado de esta cuestión o el traslado de la renuncia del señor diputado Miglianelli es una cosa completamente normal y lógica. También voy a presentar y exhibir todos los elementos necesarios del cargo que se me ha formulado en el sentido de que he estado alquilando una vivienda de la Legislatura de Río Negro.

No tengo ningún inconveniente, señor presidente, en presentarme con los elementos de juicio necesarios que van a servir para comprobar la inexactitud de los cargos.

En consecuencia, señor presidente, voy a terminar con el debate porque he hecho cargos bastante serios en esta sesión y vuelvo a repetir que ratifico mis palabras del 26 de abril y los cargos formulados en el día de la fecha. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES. — Señor presidente: Yo desearía que el señor diputado Salinas aclarara esta situación, porque tengo entendido que la discusión de hoy ha sido ante hechos pasados y que se referían pura y exclusivamente a las autoridades de la Cámara. Esto llevó a que en esa oportunidad al señor diputado Miglianelli se lo separara de la Mesa Directiva y se nombrara al señor diputado Lapuente.

Considero que con esta discusión y de estas acla-

raciones a hechos anteriores cuyo resultado fue la separación del señor diputado Miglianelli, quedaría prácticamente aclarada la situación a pesar de la disconformidad del señor diputado Salinas. Por lo tanto, deseo que aclare el señor diputado Salinas si esas imputaciones se deben ahora también, al señor diputado Miglianelli ya no como vicepresidente, cargo del que fue separado, sino como legislador. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: No comparto la idea y la opinión de los que dicen que esto se ha tratado con demasiada extensión, porque restaríamos importancia a lo que, como dije en mi exposición, tienen fundamental gravitación en los cargos. De manera que no puede insistirse en eso, de manera que todos los elementos que se aporten en defensa de esas circunstancias fundamentales, justifican cualquier extensión por la importancia y las proyecciones de lo que estamos tratando, pero también comprendo, señor presidente, que la Cámara no puede resolver eso aquí, sin aportar los elementos de juicio en un sentido y en otro. La Cámara tiene sus comisiones y son en este caso los laboratorios donde se filtra con todo detenimiento la materia a juzgar, que se aconseja luego a la Cámara para que resuelva con responsabilidad documentada.

Por lo que antecede, señor presidente, nuestro bloque va a adherir al pase a comisión de la cuestión planteada, a los efectos de que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que es a la que le compete, en su oportunidad resuelva y aconseje a la Cámara lo que crea conveniente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Basse en el sentido de que los antecedentes de este caso pasen a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para que dictamine sobre el mismo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

— Eran las 19 y 30 horas.

Diógenes M. Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos